

Catálogo de sanciones para el área orgánica

1 Alcance

El objetivo del catálogo de sanciones es comprometer al productor certificado con el cumplimiento con la respectiva norma.

Las sanciones pueden ser aplicadas en forma individual o combinadas. El orden no representa una priorización.

2 Definiciones

- Suspensión parcial temporal.- suspensión de una parte de la explotación (o fincas en caso de grupos de productores) por un periodo temporal
- Suspensión parcial permanente.- suspensión de una parte de la explotación (o fincas en caso de grupos de productores) entrando a Transición
- Suspensión total temporal.- suspensión completa de la explotación por un periodo temporal
- Suspensión total permanente.- suspensión completa de la explotación entrando a Transición

Explotación*: todas las unidades de producción que funcionen bajo una gestión única con el fin de producir productos agrarios

Unidad de producción*: Todos los elementos que puedan utilizarse para un sector productivo, tales como los locales de producción, las parcelas, los pastizales, los espacios al aire libre, los edificios para el ganado, los locales para almacenamiento de cultivos vegetales, los productos vegetales, los productos animales, las materias primas y cualquier otro insumo pertinente par este sector productivo específico.

*Reglamento CE (n°)889/2008 de la Comisión

Para el caso del Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria, al no estar definida la Unidad de Producción, se realizará la interpretación siguiendo las definiciones arriba indicadas.

3 Incumplimiento de las normas y sanciones

La siguiente matriz establece una relación entre el incumplimiento de la respectiva norma y la sanción a ser aplicada (llamada de atención, suspensión o cancelación del certificado).

Las letras en las células se refieren directamente a los ejemplos de diferentes tipos de deficiencias que se enumeran al pie de la tabla.

	<i>Llamada de atención</i>			<i>Suspensión</i>		<i>Cancelación del certificado</i>
	<i>Exigencia de documentación adicional</i>	<i>Inspección adicional</i>	<i>Muestreo</i>	<i>Parcial (sea temporal o permante)</i>	<i>Total (sea temporal o permante)</i>	
Deficiencias menores	Vea a)	Vea a)	Vea a)			
Deficiencias menores repetidas		a) + b)	a) + b)			
Deficiencias serias				Vea c) *	Vea c) + d)*	
Infracciones serias				Vea d)		Vea d)*

* = Requiere comunicación inmediata a los compradores del operador (y al administrador de USDA-NOP en el caso de la certificación NOP)

a) Deficiencias menores (ejemplos):

- Deficiencias en la documentación
- Deficiencias en la contabilidad
- Certificados de proveedores faltantes o caducados

CERESECUADOR	ECU 4.1	Catálogo de sanciones para el área orgánica	17.12.2008	2/2
--------------	---------	---	------------	-----

- Entrega atrasada del plan de manejo orgánico

b) Las mismas deficiencias menores ocurren repetidamente (= deficiencia más severa)
(Vea c)

c) Deficiencias severas (ejemplos):

Cualquier acontecimiento que podría poner en riesgo la "integridad orgánica" de los productos certificados

- Falta de separación entre productos certificados y no certificados
- Manejo del mismo cultivo en lotes convencionales y orgánicos (solo cultivos anuales bajo UE y JAS)
- Aplicación no intencional o inconsciente de insumos prohibidos
- Intransparencia o discrepancia sustancial en el flujo de cantidades
- Acceso negado a documentos, terrenos, instalaciones de producción o almacenamiento
- Rechazo a la toma de muestras
- Rechazo al pago del precio de la certificación establecido

d) Infracciones seria (ejemplos):

- Repetida ocurrencia de deficiencias severas (Vea c)
- Uso intencional de insumos prohibidos
- Etiquetado fraudulento intencional
- Fraude Intencional en lo que tiene que ver con la separación e "integridad orgánica"